



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 250-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 05 de julio de 2023



VISTO:

El Informe N° 0646-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 04 de julio de 2023 emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, el Proveído N° 7061-2023-GM, con fecha de recepción el 05 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional establece que las municipalidades son órganos de gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y modificatorias, señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú que establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Informe N° 0646-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 04 de julio de 2023, emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, el cual comunica la culminación de funciones teniendo como último día de labores el 16 de junio del presente año, en el cargo de Inspector de Obra:

- Nombre del Profesional : Jhonatan Fernando Quiroz Barriaes
- Profesión : Ingeniero Civil
- Registro CIP : 172270
- DNI : 70297493
- Correo electrónico : jhonfer_qb@hotmail.com
- Teléfono : 981842777

Inspector de los siguientes Proyectos, Actividades y Planes de Negocio:

- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.
- CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.
- MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN METAL MECÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE TALLERES DE METAL MADERA CIUDAD NUEVA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.
- MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE POLLOS PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS LOS MOLLES DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN DE TACNA.
- LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LOCALIDAD MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.
- MANTENIMIENTO DE RECOJO DE ESCOMBROS EN LAS AVENIDAS, CALLES Y PASAJES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.

En tal sentido, se solicita se comunique mediante Acto Resolutivo y se derive a la Gerencia respectiva para el trámite correspondiente;

Que, con proveído N° 7061 de fecha 05 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, autoriza la proyección de acto administrativo correspondiente;

CUD: 2023-3531

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N° 448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna

1

www.municipiadnueva.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 250-2023-A/MDCN-T

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, y con el visto bueno la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR CON EFICACIA ANTICIPADA al 16.06.2023 el **CESE DEFINITIVO** del ING. JHONATAN FERNANDO QUIROZ BARRIALES con REGISTRO C.I.P. Nº 172270, al cargo de INSPECTOR de los siguientes Proyectos, Actividades y Planes de Negocio:

- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.
- CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.
- MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN METAL MECÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE TALLERES DE METAL MADERA CIUDAD NUEVA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.
- MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE POLLOS PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS LOS MOLLES DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN DE TACNA.
- LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LOCALIDAD MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.
- MANTENIMIENTO DE RECOJO DE ESCOMBROS EN LAS AVENIDAS, CALLES Y PASAJES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes y al ING. JHONATAN FERNANDO QUIROZ BARRIALES.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDÍA
GM
GAJ
SGGRH
SGSI
SGSG
SGTIC
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

CUD: 2023-

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre Nº 448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna

2

www.municipiadnueva.gob.pe